Señores
Junta General de Accionistas
MARICULTURA SAN JOSE S.A.
Ciudad.



Señores Accionistas:

Hemos examinado el Balance de MARICULTURA SAN JOSE S. A., (una Compañía Sociedad Anónima Ecuatoriana) al 31 de Diciembre de 1 996, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias netos, de participación de empleados e impuestos a la renta por el año terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Las cifras que aparecen en los estados financieros de la compañía son responsabilidad de la gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre estos estados financieros basados en nuestro trabajo.

En virtud de lo antes expuesto podemos opinar que:

- 1.- Los estados financieros, objeto del presente exámen, han sido preparados y estan presentados de acuerdo con normas y prácticas contables generalmente aceptadas por la Superintendencia de Compañías
- Los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación de MARICULTURA SAN JOSE S. A., al 31 de Diciembre de 1,996
- Hemos verificado el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la junta general de accionistas y del directorio.

- 4.-La correspondencia , los libros de actas de la junta genral de accionistas y del directorio, registro de acciones y accionistas ,los comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la superintendencia de compañías
- 5.-Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

6.-Hemos verificado el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la empresa.

Atentament

COMISARIO

#8 MWR 1996

